



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

Los convenios de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ) y el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de infraestructuras, obras y servicios en los barrios rurales se vienen desarrollando desde la época de la alcaldesa Luisa Fernanda Rudi y han perdurado con independencia del color político de ambas instituciones. Estos acuerdos han constituido un instrumento estable de solidaridad territorial, permitiendo atender las necesidades específicas de los 14 barrios rurales de Zaragoza, cuyos núcleos presentan características equiparables a las de los municipios dispersos del resto de la provincia.

Este marco de cooperación no es una excepción, sino una posibilidad expresamente contemplada en la Ley 10/2017, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como Capital de Aragón. Su artículo 60 establece que:

- La Diputación Provincial de Zaragoza podrá colaborar en la financiación de infraestructuras, equipamientos, obras y servicios en los barrios rurales o de interés general del municipio.
- Dicha colaboración deberá articularse mediante un convenio con una duración mínima de cuatro años.
- La Diputación Provincial deberá consignar en sus presupuestos anuales los créditos necesarios para garantizar su ejecución.

Esta previsión legal reconoce la singularidad de Zaragoza como capital aragonesa y el papel que desempeña respecto al conjunto de la provincia.

Durante décadas, DPZ y Ayuntamiento de Zaragoza han ejercido una corresponsabilidad institucional que ha contribuido a la cohesión territorial, con un modelo de cooperación que ha permitido mejorar infraestructuras básicas, servicios públicos, equipamientos y actuaciones en materia de movilidad, abastecimiento, saneamiento, alumbrado, pavimentación y espacios urbanos.

Plaza del Pilar, 18 - 50071 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 13 - 976 72 11 50

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 13894) Moción para la renovación y refuerzo del convenio DPZ-Ayuntamiento para inversiones en los barrios rurales de Zaragoza	ID FIRMA	14772426	PÁGINA	1 / 3
-----------	---	----------	----------	--------	-------

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. GUILLERMO JOSE CAMPO POMAR - ASESOR TECNICO GRUPO PP

18 de noviembre de 2025



No obstante, en el contexto de la elaboración de los próximos presupuestos tanto de la Diputación Provincial como del Ayuntamiento, la continuidad de esta colaboración no está garantizada. Asimismo, se debe tener en cuenta que permanecen pendientes de abonar cantidades del convenio anterior, concretamente 4 millones de euros correspondientes a la última anualidad, lo que dificulta la planificación municipal y la ejecución simultánea de obras ya programadas.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha acreditado reiteradamente un elevado grado de ejecución de los convenios en vigor, alcanzando cifras históricas superiores al 80% y previéndose que se alcance prácticamente el 100% a final de 2025, demostrando así capacidad y responsabilidad en la gestión de estos fondos.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, atendiendo a que la Ley de Capitalidad que prevé expresamente esta forma de colaboración y considerando necesario reforzar el compromiso político entre ambas instituciones para asegurar su renovación y garantizar la continuidad de inversiones esenciales en los barrios rurales, presenta la siguiente:

MOCIÓN

PRIMERO. El pleno del ayuntamiento de Zaragoza defiende la necesidad de que la Diputación de Zaragoza colabore con la financiación de infraestructuras, obras y servicios en los barrios rurales por ser la ciudad de Zaragoza la población que garantiza la mayor parte de los recursos económicos de los que dispone la institución provincial y que, de forma solidaria, no revierten en la misma proporción en la capital aragonesa.

SEGUNDO. El pleno del Ayuntamiento de insta a la Diputación de Zaragoza a habilitar una partida en sus presupuestos que permita incrementar la anualidad que contemplaban los presupuestos anteriores, en virtud del convenio, suscrito para la financiación de infraestructuras, obras y servicios en los barrios de Zaragoza.

TERCERO. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta a la Diputación de Zaragoza a abonar las cantidades pendientes del anterior convenio de tal forma que puedan realizarse en paralelo a la ejecución del nuevo convenio las obras, infraestructuras y servicios pendientes.

Plaza del Pilar, 18 – 50071 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 13 - 976 72 11 50

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

(Cód. 13894) Moción para la renovación y refuerzo del convenio DPZ–Ayuntamiento para inversiones en los barrios rurales de Zaragoza

ID FIRMA

14772426

PÁGINA

2 / 3

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. GUILLERMO JOSE CAMPO POMAR - ASESOR TECNICO GRUPO PP

18 de noviembre de 2025



CUARTO. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita al Gobierno de Zaragoza y a la Diputación Provincial que inicien de inmediato las negociaciones para la firma de un nuevo convenio de infraestructuras, obras y servicios, incrementando de forma sustancial la anualidad.

QUINTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Zaragoza y a los Alcaldes de los Barrios Rurales de Zaragoza.

En Zaragoza, a 18 de noviembre de 2025



Fdo. Ángel Lorén Villa

Portavoz del Grupo Municipal Popular